

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

20 OCT 2021

La documental informando del fallecimiento del apoderado judicial de la parte activa, agréguese a los autos.

Conforme lo previsto en el art. 159 num. 2 del CGP., se interrumpe la actuación del presente asunto desde el 25 de junio del 2021, hasta la designación de un nuevo apoderado por la parte activa.

Téngase en cuenta lo dispuesto por el art. 159 inciso final del CGP.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

| |
|--|
| <p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 0122 Hoy El Srío. 21 OCT 2021</p> <p>RUTH MARGARITA MIRANDA</p> |
|--|